

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 24181** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acuerda otorgar concesión administrativa a la entidad "UNEXTOMATES, Sociedad Cooperativa" para la ocupación del local 9B de los ubicados en el Edificio Puerto Ciudad del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 21 de mayo de 2014, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "UNEXTOMATES, Sociedad Cooperativa" para la ocupación del local 9B de los ubicados en el Edificio Puerto Ciudad del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 84,49 m², que será destinado al desarrollo de las labores de gestión de las actividades propias de la sociedad, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, hasta el 25 de noviembre de 2027.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cinco mil seiscientos treinta y nueve euros con noventa y dos céntimos (5.639,92 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de trescientos setenta y dos euros con cincuenta céntimos (372,50 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 2016.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A160030537-1